

Versión 1  
Enero 2025

edesar



# Consideraciones sobre el Certificado DCI

Declaración de Conformidad de la Instalación eléctrica domiciliar, en los términos de las Resoluciones ENRE N° 225/2011 y N° 269/2012.

## Contenido del documento

- 1)** Consideraciones sobre el DCI y las opciones de aptitud de la instalación eléctrica.
- 2)** Verificaciones a realizar por la distribuidora.
- 3)** Impacto del resultado de las verificaciones.
- 4)** Gestión de la nueva solicitud de provisión de FAE.
- 5)** Ubicación de la leyenda que diferencia el alcance del DCI.
- 6)** Plano de la vista en planta de la vivienda ubicando el circuito independiente.
- 7)** Ejemplo de nota de matriculado notificando las adecuaciones realizadas.
- 8)** Ejemplos de desvíos que invalidan el DCI.
- 9)** Facsímil de la normativa ENRE.

## Consideraciones sobre el DCI y las opciones de aptitud de la instalación eléctrica

- Este documento es necesario para que el usuario electrodependiente cumpla con la obligación establecida en el inciso 4) del punto A del Anexo I de la Resolución ENRE N° 544/2017. [\(ver más\)](#)
- El Certificado DCI lo emite un profesional matriculado ante algunas de las instituciones con incumbencia en el tema. [\(ver más\)](#)
- **Ponga el presente Instructivo en conocimiento del profesional que contrate.** Aun cuando todos los conceptos aquí mencionados son del conocimiento del mismo, le será de gran ayuda para definir los trabajos a ejecutar.
- El matriculado podrá explicarle todo lo aquí especificado, los apartamientos que existan en la instalación eléctrica de su domicilio y la forma de adecuarlos.
- Antes de emitir el Certificado DCI, el profesional interviniente deberá constatar y garantizar que la instalación eléctrica domiciliaria cumple con alguna de estas dos posibilidades:

**Opción 1:** El certificado DCI se emite para la totalidad de la vivienda, la cual cumple con los requisitos establecidos en las Resoluciones ENRE N° 225/2011 y N° 269/2012. En este caso, el DCI vendrá identificado con la leyenda **“Documento emitido para la totalidad de la vivienda”** a colocar en el sector *“Observaciones”* de la página en la que se listan los atributos técnicos relevados o lugar equivalente, si el mismo no estuviese previsto.

**Opción 2:** Que acorde lo establecido en la nota ENRE NO-2021-82208385-APN-ENRE#MEC, cuyo facsímil integra el presente documento, el certificado DCI se emita para un “circuito independiente de la instalación general del domicilio” construido para alimentación **exclusiva de un único tomacorriente** (es decir un único “módulo”) donde se ubicará el equipo FAE. En este caso, el DCI vendrá identificado con la leyenda **“Documento emitido para un nuevo circuito con las características detalladas en la Nota ENRE NO-2021-82208385-APN-ENRE#MEC. Se acompaña de plano descriptivo de la ubicación del mencionado**

**circuito.”** a colocar en el sector “*Observaciones*” de la página en la que se listan los atributos técnicos relevados o lugar equivalente, si el mismo no estuviese previsto.

Adicionalmente, en esta Opción 2, el documento emitido se complementará con un plano de la vivienda que servirá para **identificar en forma inequívoca** el tomacorriente alimentado por el circuito independiente. El mismo tendrá las características descriptas en el punto 6 del presente documento.

- **No se admiten**, en el marco normativo establecido por el ENRE, **otras configuraciones** de la instalación eléctrica domiciliaria **distintas de las dos enumeradas**; por menor que sea la modificación introducida.
- El profesional matriculado que firma el Certificado DCI es el responsable de que el mismo refleje las verdaderas características de la instalación eléctrica domiciliaria y de que **no existan** desvíos respecto de los requisitos establecidos para su emisión.
- No obstante ello, al momento de concurrir al domicilio, y previamente a la instalación del equipo FAE a ceder en comodato mientras esté vigente la inscripción en el RECS, el personal de Edesur realizará algunas verificaciones según sea el alcance del DCI presentado.

## 2

### Verificaciones a realizar por la distribuidora

En el caso de la **opción 1** se verificará:

- a.** Que todos los elementos del tablero principal (frente desmontable, tapa y resto del gabinete) se encuentren en correctas condiciones de conservación, sin impedimentos para acceder a las inmediaciones del mismo, para la apertura de la tapa y el desmonte del frente. También se verificará el grado de protección adecuado a su lugar de emplazamiento.
- b.** Que todos los tableros seccionales, en caso de existir, cumplan lo establecido en el punto a).

- c.** Que se encuentren correctamente emplazados los interruptores termomagnéticos y de corriente de fuga en todos los tableros, según lo establece la norma.
- d.** Que el valor de tensión medido en el tomacorriente designado para la conexión de la FAE sea mayor al 95% del verificado en bornes de salida del interruptor termomagnético de corte general del tablero principal.
- e.** Que el esquema de puesta a tierra constituido posea la cámara de inspección accesible y sin impedimento para su apertura; y que esta, la jabalina y el tomacable utilizado sean normados.
- f.** Que el conductor de protección este distribuido en **todos** los tomacorrientes de la vivienda, estableciendo una referencia de tierra optima.
- g.** Que todos los tomacorrientes de la vivienda **no sean compatibles con fichas de espigas cilíndricas**. Por ende, **deben corresponder con exactitud total al diseño establecido en la norma IRAM 2071**.

En el caso de la **opción 2** se verificará:

- a.** Que todos los elementos del tablero principal (frente desmontable, tapa y resto del gabinete) se encuentren en correctas condiciones de conservación, sin impedimentos para acceder a las inmediaciones del mismo, para la apertura de la tapa y el desmonte del frente. También se verificará el grado de protección adecuado a su lugar de emplazamiento.
- b.** Que el tablero seccional que alimenta al circuito terminal en el que se conectará el equipo FAE cumpla lo establecido en el punto a).
- c.** Que se encuentren correctamente emplazados los interruptores termomagnéticos y de corriente de fuga en ambos tableros, según lo establece la norma.
- d.** Que el valor de tensión medido en el tomacorriente designado para la conexión de la FAE sea mayor al 95% del verificado en bornes de salida del interruptor termomagnético de corte general del tablero principal
- e.** Que el esquema de puesta a tierra, **exclusivo de este circuito independiente**, posea la cámara de inspección accesible y sin impedimento para su apertura; y que esta, la jabalina y el tomacable utilizado sean normados.
- f.** Que el conductor de protección este conectado en el tomacorriente designado para la conexión de la FAE, estableciendo una referencia de tierra optima.
- g.** Que el tomacorriente designado para la conexión de la FAE **no sea compatible con fichas de espigas cilíndricas**. Por ende, **debe responder con exactitud total al diseño establecido en la norma IRAM 2071**.

## 3

### Impacto del resultado de las verificaciones

Resulta importante saber que si en algunas de estas verificaciones se encuentra una situación distinta de la descrita, o fortuitamente se tomara conocimiento de algún otro desvío ostensible que invalide el DCI presentado el equipo FAE **no podrá instalarse**. Independientemente de ello, Edesur evaluará la situación detectada y su denuncia ante la institución de matriculación del profesional interviniente.

## 4

### Gestión de la nueva solicitud de provisión de FAE

En ese caso

- La solicitud formulada será rechazada por Edesur;
- El cliente deberá ejecutar las acciones correctivas correspondientes;
- El matriculado interviniente deberá confeccionar una nota que enumere y detalle las acciones correctivas realizadas, incluyendo fotos que lo demuestren;
- El cliente adjuntará esa nota y las fotografías a la nueva solicitud que deberá formular ante Edesur.

## Ubicación de la leyenda que diferencia el alcance del DCI

A continuación se indican en color naranja, para los formularios de uso mas frecuente, el lugar donde deberá consignarse la leyenda que corresponde a cada una de las opciones válidas para definir el alcance del DCI. Para cualquier formulario de otra institución, deberá escogerse un lugar equivalente. Es requisito **ineludible** cumplimentar este punto.

Tarifa: T1R Monofásico	DECLARACION DE CONFORMIDAD DE INSTALACIONES ELECTRICAS	Edición: 0 Vigente a partir de: dd/mm/aaaa
---------------------------	---	--

Verificación Resolución ENRE N° 225/2011

**DATOS DEL PROFESIONAL**

Apellido y Nombre:

DNI:  Matricula N°:  Titulo:

Otorgada por:

Domicilio Real:  N°:  Piso:  Dpto:

Localidad:  CP N°:

**DATOS DEL SOLICITANTE DEL CERTIFICADO**

Apellido y nombre:

Domicilio Real:  N°:  Piso:  Dpto:

**DATOS DEL INMUEBLE**

Calle:  N°:  Piso:  Dpto:

Localidad:  CP N°:

Identificador:

	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
a) Correcta Instalación del Tablero Principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Correcta Instalación del Interruptor Diferencial y del Interruptor Termomagnético. (1)(2)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Correcta Instalación del Sistema de Puesta a Tierra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Los materiales utilizados estan identificados con la Marca "S", por Resolución SICyM N° 92/98, y conforme a IRAM o IEC.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) Se cumplen los parámetros técnicos de funcionamiento de cada uno de los elementos indicados en el punto 3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) "Si la instalación posee únicamente un solo tablero, Tablero Principal, en el mismo debe estar instalado un Interruptor automático por corriente diferencial de fuga y los interruptores termo-magnéticos bipolares por cada circuito."

(2) Si la instalación posee un tablero principal y por lo menos un tablero seccional, en el tablero principal debe estar instalado un interruptor termo-magnético y en el tablero seccional debe estar instalado un Interruptor automático por corriente de fuga y un interruptor termo-magnético bipolar por cada circuito. Estas instalaciones al igual que la vinculación correspondiente entre ambas deben cumplir con lo indicado en la Resolución ENRE N° 225/2011 y lo dispuesto en la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina vigente ( versión 2006).

**Observaciones:**.....

.....

Fecha: / /

Firma y sello del Profesional

NOTA: La firma de la presente Declaración de Conformidad de Instalaciones Eléctricas por el profesional habilitado verifica y certifica el cumplimiento de la Resolución ENRE N° 225/2011 y sus modificatorias. De existir alguno de los ítems marcados como "NO" definirá a la instalación como NO CONFORME y por ello no será apta para la habilitación del suministro por parte de la distribuidora"



**COLEGIO DE TÉCNICOS**  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
Ley 10411

Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 422-16-13 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar

**Suministro del Medidor**  
**T1R MONOFÁSICO**

**Certificado # 656195**

Confirmado 01/11/2024 22:30 | |

El presente CERTIFICADO DE SUMINISTRO ELECTRICO da cumplimiento a la Resolución 225/11 del ENRE.  
Para ser válido deberá estar VISADO POR EL COLEGIO DE TECNICOS de la Provincia de Buenos Aires.

**Datos del Profesional**

[Redacted professional data]

**Datos del Titular**

Apellido y Nombre: [Redacted]  
Domicilio Legal en [Redacted]

**Datos del Inmueble**

Circ.: 1 [Redacted]  
Calle: [Redacted]  
Trámite Exp. Nro.: [Redacted] Letra: [Redacted] Año: 2024

Observaciones: ELECTRODEPENDIENTE

**INSPECCION VISUAL DE LA ACOMETIDA DE CONEXION**

Sí	No
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	

- TABLERO PRINCIPAL DE DOBLE AISLACION
- INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR POR CADA CIRCUITO
- INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR (If <= 30 mA)
- CORRECTO MONTAJE DE DISPOSITIVOS Y CABLES DE PROTECCION
- CORRECTA CONEXION DE PAT. DE SERVICIO
- LOS MATERIALES CUMPLEN LA RES. SICyM Nro. 92/98
- CUMPLE DISPOSICIONES CONSTRUCTIVAS DEL PILAR SEGÚN NORMATIVAS VIGENTES DE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE ENERGÍA.

IP41	IP549
X	



PROFESIONAL	TITULAR	COLEGIO	MUNICIPALIDAD
[Redacted]	X	[Redacted]	[Redacted]



**COLEGIO DE TÉCNICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
Ley 10411

Calle 40 N°525 - La Plata (1900) | Tel/Fax: (0221) 422-16-13 | www.tecnicos.org.ar | info@tecnicos.org.ar

**CERTIFICADO DE APTITUD  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

**Certificado # 663577**

Confirmado 13/12/2024 08:54 [ ]

**PLANILLA DE INSPECCIÓN**

**Datos del Inmueble**

Partido: [REDACTED]  
Calle: [REDACTED]  
Trámite: [REDACTED]

**INSPECCIÓN VISUAL**

- 1.- Correcta ejecución de cañería y bandeja
- 2.- Correcto conexionado de la instalación de la puesta a tierra y ejecución de la misma
- 3.- En Todos los tomacorriente, bornes de tierra conectado al conducto de tierra
- 4.- Operación mecánica correcta de los aparatos de maniobra y protección
- 5.- Acción eficaz de los enclavamientos de los aparatos de maniobra y protección
- 6.- Correcta ejecución de las uniones eléctricas de los conductores
- 7.- Correcta aplicación del código de colores de conductores activos y de protección
- 8.- Ubicación, características e inscripciones indicativas de los tableros principal y seccional

Sí	No
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	
X	

**CONFORMIDAD CON EL PROYECTO Y LA REGLAMENTACIÓN**

- 9.- Cantidad y destino de los circuitos
- 10.- Sección de los conductores
- 11.- Sección del conductor de protección
- 12.- Medidas y características de los materiales de las canalizaciones
- 13.- Características nominales de los aparatos de maniobra y protección
- 14.- Cumple condiciones reglamentarias
- 15.- Potencia máxima a demandar en KW

Nro	U	Sí	No
6	nro	X	
6	mm2	X	
10	mm2	X	
19	mm2	X	
40	A	X	
ENRE / OCEBA		X	
4.8	KW		

**VERIFICACIONES**

- 16.- Continuidad de los conductores activos
- 17.- Continuidad de las canalizaciones metálicas
- 18.- Continuidad del conductor de protección

Sí	No
X	
X	
X	

**CONFORMIDAD CON EL PROYECTO Y LA REGLAMENTACIÓN**

- 19.- Entre conductores de fase
- 20.- Entre conductores de fase unidos entre si y neutro
- 21.- Entre conductor neutro y conductor de protección
- 22.- Entre conductores de fase unidos entre si y conductor de protección

Valor en MOhms	Sí	No
0		X
200	X	
200	X	
200	X	

**RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA**

- 23.- Toma de tierra de la instalación
- 24.- Tomacorriente genérico de la instalación
- 25.- Masa genérica de la instalación
- 26.- Electrodo de tierra

Valor en Ohms	Sí	No
1	X	
1	X	
1	X	
1	X	

Cumple Res. 225/11 ENR del ENRE/OCEBA:  SI

Cumple disposiciones constructivas del pilar según normativas vigentes de las empresas prestatarias de Energía:  SI

Observaciones: **CERTIFICADO PARA ELECTRODEPENDIENTE**

El titular acepta que la instalación eléctrica interna es inspeccionada por la Municipalidad de y/o por Profesional autorizado por el Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.



290000663578

PROFESIONAL	TITULAR	COLEGIO	MUNICIPALIDAD

ANEXO II

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA INSTALACION			
SUMINISTRO DEL MEDIDOR			
		T1R MONOFASICO	
<p>La presente DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE INSTALACIÓN ELECTRICA se elabora para dar conformidad de cumplimiento con los requisitos establecidos en la Res. ENRE 225/11. <b>Para ser válido deberá estar visado por el Colegio/Consejo de Técnicos/profesional de la jurisdicción. (*)</b></p>			
<p>El que suscribe _____ DNI _____ Instalador electricista con            Titulo Profesional de _____ Matricula N° _____ Reg Inst. _____            Con domicilio real _____ N° _____            Localidad de _____ Cod. _____ Tel/Fax _____</p>			
<b>DATOS DEL TITULAR</b>			
<p>Apellido y Nombres _____ DNI _____            Domicilio Legal Calle _____ N° _____ Piso _____            Localidad de _____ Cod. _____ Tel/ Fax _____</p>			
<b>DATOS DEL INMUEBLE</b>			
<p>Circ _____ Secc _____ Mz _____ Parc _____ Sub Parc _____            Calle _____ N° _____ Depto. _____ Localidad _____            Tramitado Exp. N° _____ Letra _____ Año _____</p>			
Observaciones _____			
VERIFICACION ELEMENTOS DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LA VIVIENDA			
APARTADO II) Res. 225/11			
SI	NO		
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TABLERO PRINCIPAL DE DOBLE AISLACION	IP41 <input checked="" type="checkbox"/> IP549 <input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO BIPOLAR POR CADA CIRCUITO	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	INTERRUPTOR DIFERENCIAL BIPOLAR: ( If <= 30 mA)	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CORRECTO MONTAJE DE DISPOSITIVOS Y CABLE DE PROTECCION	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CORRECTA CONEXION DE PAT. DE SERVICIO	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	LOS MATERIALES CUMPLEN LA Res.SICyM N° 92/98	
Firma y aclaración PROFESIONAL    Fecha: _____	Firma y aclaración TITULAR    Fecha: _____	Firma y aclaración ENTIDAD HABILITANTE (*)    Fecha: _____	Firma y aclaración    Fecha: ... _____

ANEXO II

 <b>COLEGIO DE INGENIEROS</b> de la Provincia de Buenos Aires Ley 10.416 y modificatorias.	VISADO N°	CI N°	<b>B</b>
	<b>Planilla de Inspección</b>		
	<b>CERTIFICADO DE APTITUD INSTALACIÓN ELÉCTRICA</b>		
	DATOS DEL INMUEBLE Pdo. .... Pda. .... Circ. ... Secc. ... Mz. ... Calle ..... N° ..... Tramit. Exp. Municipal N° ..... Letra ..... Año .....		
<b>INSPECCIÓN VISUAL</b>			Cumplido
			Si No
<b>1</b>	Correcta ejecución de cañería y bandeja		X
<b>2</b>	Correcto conexionado de la instalación de la puesta a tierra y ejecución de la misma		X
<b>3</b>	En todos los tomacorriente, bornes de tierra conectado al conducto de tierra		X
<b>4</b>	Operación mecánica correcta de los aparatos de maniobra y protección		X
<b>5</b>	Acción eficaz de los enclavamientos de los aparatos de maniobra y protección		X
<b>6</b>	Correcta ejecución de la uniones eléctricas de los conductores		X
<b>7</b>	Correcta aplicación del código de colores de conductores activos y de protección		X
<b>8</b>	Ubicación, características e inscripciones indicativas de los tableros principal y seccional		X
<b>CONFORMIDAD CON EL PROYECTO Y LA REGLAMENTACIÓN</b>		N°	u
			Cumplido
			Si No
<b>9</b>	Cantidad y destino de los circuitos	4	n° X
<b>10</b>	Sección de los conductores	2,5	mm X
<b>11</b>	Sección del conductor de protección	2,5	mm X
<b>12</b>	Medidas y características de los materiales de las canalizaciones	20	m X
<b>13</b>	Características nominales de los aparatos de maniobra y protección	40	A X
<b>14</b>	Cumple condiciones reglamentarias	ENRE/OCEBA X	
<b>15</b>	Potencia máxima a demandar en KW	KW	
<b>VERIFICACIONES</b>		Cumplido	
		Si No	
<b>16</b>	Continuidad de los conductores activos	X	
<b>17</b>	Continuidad de las canalizaciones metálicas		
<b>18</b>	Continuidad del conductor de protección	X	
<b>RESISTENCIA DE AISLACIÓN DE LA INSTALACIÓN</b>		Cumplido	
		Si No	
<b>19</b>	Entre conductores de fase		Valor medido en MΩ
<b>20</b>	Entre conductores de fase unidos entre si y neutro		
<b>21</b>	Entre conductores de fase unidos entre si y conductor de protección		
<b>22</b>	Entre conductor neutro y conductor de protección		
<b>RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA</b>		Cumplido	
		Si No	
<b>23</b>	Toma de tierra de la instalación	X	
<b>24</b>	Tomacorriente genérico de la instalación	X	
<b>25</b>	Masa genérica de la Instalación	X	
<b>26</b>	Electrodo de tierra	X	
Proyecto aprobado Inspecciones parciales aprobadas Cumple Res. .... del ENRE/OCEBA- (tachar lo que no corresponda)			
<b>Observaciones</b> ..... .....			
El titular acepta que la instalación eléctrica interna sea inspeccionada por la Municipalidad de ..... y/o por Profesional autorizado por el Colegio de Ingenieros de la Prov. de Buenos Aires			
		COLEGIO	MUNICIPALIDAD
Fecha .....	Fecha .....		

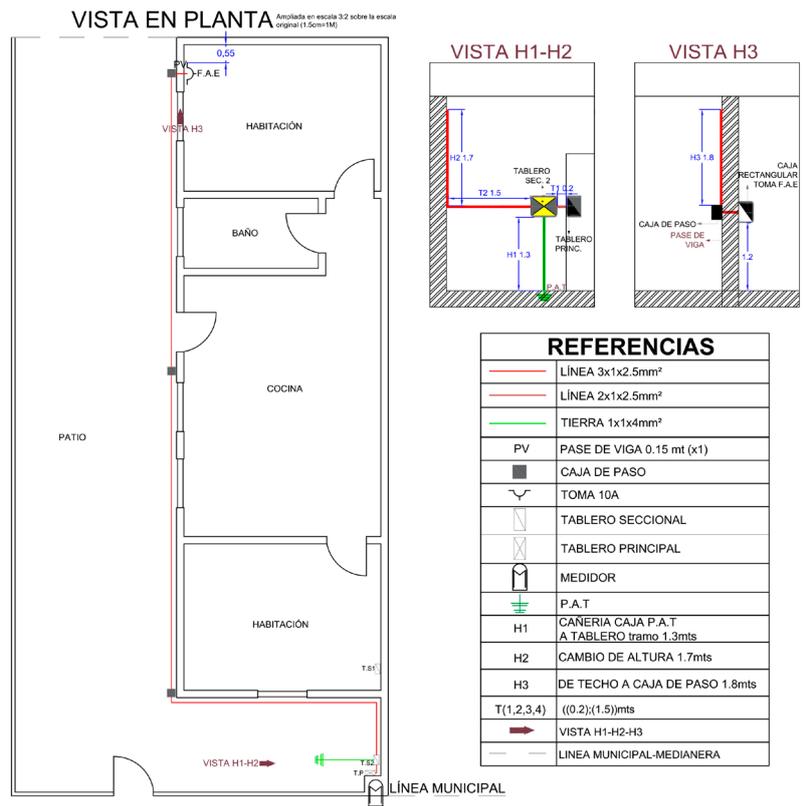
## Plano de la vista en planta de la vivienda ubicando el circuito independiente

### a) Características del plano

- Abarcará solamente la parte de la vivienda afectada por el nuevo circuito construido.
- El tamaño del plano será el que resulte funcional, pero responderá a los normados (A4, A3, etc.) y tendrá los márgenes acostumbrados.
- Se deberá representar la **ubicación del medidor, del tablero principal y de todos los componentes** del circuito independiente (tablero seccional propio y exclusivo, puesta a tierra, la canalización del tendido eléctrico y el tomacorriente en el lugar de conexión de la FAE).
- La ubicación del único tomacorriente del circuito independiente construido, deberá detallarse con suma precisión, consignando las cotas horizontales y verticales necesarias, respecto de referencias firmes (paredes, aberturas, piso), para su **identificación inequívoca**. Las cotas verticales se colocarán en vistas laterales o de corte (que se señalaran en la vista en planta); o en claras leyendas asociadas al símbolo del tomacorriente.
- Incluirá el cuadro de referencias con la descripción de cada símbolo utilizado.
- Llevará un rótulo donde se consignen apellido y nombre, tipo y número de documento de identidad y firma del matriculado interviniente y del solicitante de la FAE.
- En el rótulo también se consignará el número de cliente, la dirección completa (calle, número, piso, dpto., localidad, municipio y cualquier otro dato que la complemente), número de medidor y fecha de finalización de la obra.

- El plano contendrá, en un sector adosado a la parte superior del rótulo, la sig. leyenda: *“El presente proyecto describe la forma en que se adecuó la instalación de mi vivienda, de modo de constituir un CIRCUITO INDEPENDIENTE de la misma, el cual cumple con la normativa descripta en la Nota ENRE NO-2021-82208385-APN-ENRE#MEC de fecha 2 de Septiembre de 2021, y se destinó, con CARÁCTER EXCLUSIVO, a la conexión de un equipo FAE. Por tal motivo, asumo la responsabilidad de NO MODIFICAR, bajo ninguna circunstancia la forma, el lugar y el modo de conexión del equipo FAE, entendiéndo que dicho equipo SOLO PUEDE FUNCIONAR en correctas condiciones técnicas y de seguridad personal CONECTADO AL CIRCUITO INDEPENDIENTE.”*

### b) Partes componentes del plano



DATOS DEL MATRICULADO	
APELLIDO Y NOMBRE:	
TIPO Y N° DNI:	
MATRICULA:	
FIRMA:	FECHA DE FINALIZACIÓN:
DATOS DEL USUARIO	
ESCALA I/100	DIRECCIÓN :
	MEDIDOR N°:
PLANO I/1	LOCALIDAD:
	MUNICIPIO:
	NOMBRE:
	TIPO Y N° DNI:
	N°CLIENTE:
	FIRMA:

## Ejemplo de nota de matriculado notificando las adecuaciones realizadas

VERSION 1

### Nota de las Adecuaciones Realizadas

Fecha    /    /

DATOS DEL CLIENTE					
N° de Cliente:					
Nombre y Apellido del titular:					
Alcance del DCI (Marque la opción que corresponda) <input type="checkbox"/> DCI para toda la vivienda <input type="checkbox"/> DCI para Circuito Independiente					
Domicilio:	Calle	Numero	Piso / Depto.	Barrio / Localidad	Partido
	REFERENCIAS ADICIONALES				

A quien corresponda:

Por medio de esta nota, se notifica que se han realizado las adecuaciones de los desvíos detectados, las cuales revalidan el DCI presentado.

Los desvíos detectados, fueron los siguientes:

- [listar cada uno de los desvíos verificados]
- ...
- ...
- ...

Las tareas realizadas para cumplir con el marco normativo, fueron las siguientes:

- [listar cada una de las tareas realizadas]
- ...
- ...
- ...

Habiéndose realizado las adecuaciones correspondientes, el cliente adjuntará a la presente nota al formular una nueva solicitud de Instalación de equipo FAE "Fuente Alternativa de Energía", a la distribuidora.

**NOTA: Se deberá anexar a la nota las fotografías correspondientes al antes y después, donde se puedan apreciar las tareas correspondientes a las adecuaciones realizadas.**

Saludos Cordiales.

\_\_\_\_\_

FIRMA MATRICULADO

\_\_\_\_\_

DNI y ACLARACIÓN

\_\_\_\_\_

MATRICULA

\_\_\_\_\_

FIRMA CLIENTE

\_\_\_\_\_

DNI y ACLARACIÓN

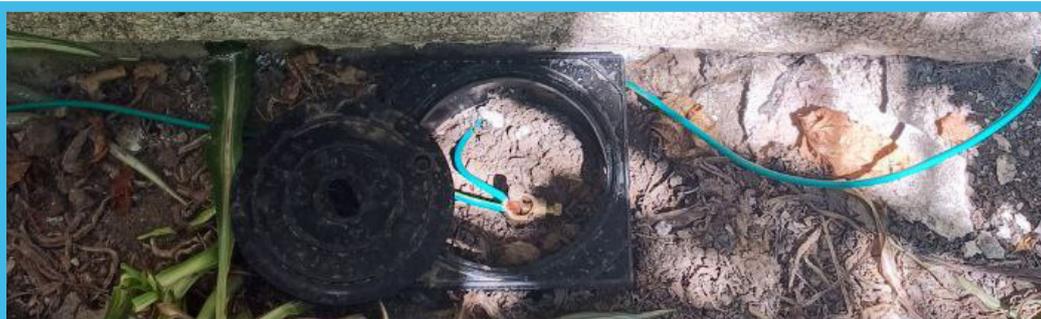
\_\_\_\_\_

RELACIÓN CON USUARIO ELECTRODEPENDIENTE

## Ejemplos de desvíos que invalidan el DCI



Tomacorrientes compatibles con espigas cilíndricas



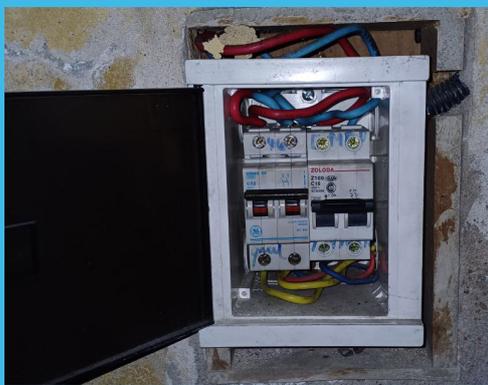
Cable de puesta a tierra sin canalizar



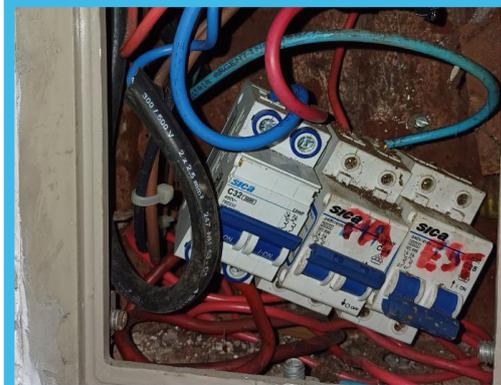
Gabinete del Tablero Principal con mampostería impidiendo el desmonte del frente



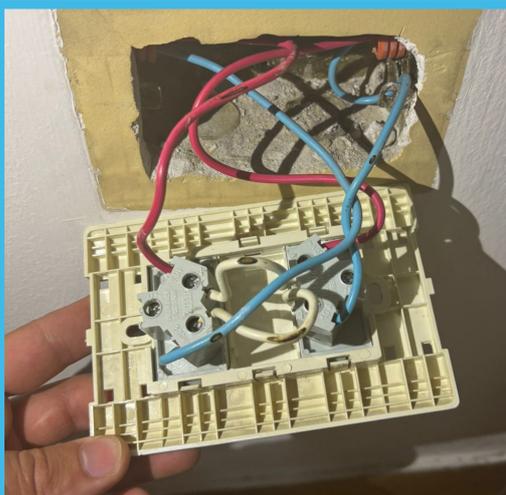
Instalación en obra, sin finalizar



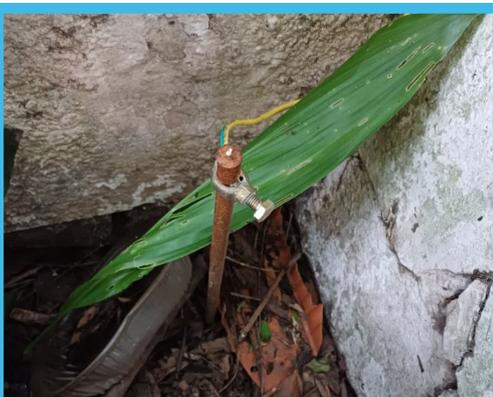
Tablero seccional sin interruptor diferencial



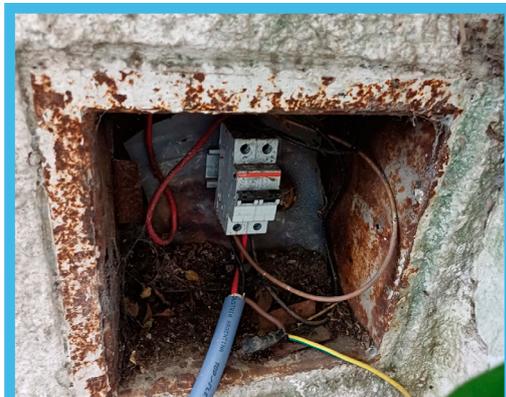
Tablero con varios incumplimientos



Conductor PE de protección no llega a todos los tomacorrientes (o al del circuito independiente)



Toma de tierra con deficiencias



Tablero principal con deficiencias y canalización inadecuada

## Fascímil de la normativa ENRE



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Nota

**Número:** NO-2021-82208385-APN-ENRE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 2 de Septiembre de 2021

**Referencia:** EDENOR S.A. / EDESUR S.A. - Expediente Electrónico EX-2021-73730350- -APN-SD#ENRE

**A:** EDENOR S.A. (Sr. Representante Legal), EDESUR S.A. (Sr. Representante Legal),

**Con Copia A:**

---

### De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en atención al dictado de las Resoluciones ENRE N° 544/2017 y ENRE N° 97/2021 (Resol-2021-97-APN-ENRE#MEC), con el objetivo de facilitar el acceso a la Fuente Alternativa de Energía (FAE) a personas usuarias electrodependientes.

A ese efecto, le informamos que a partir de experiencia recogida con la aplicación de ambas resoluciones, surge la necesidad de realizar algunas aclaraciones, con respecto al alcance de la Declaración de Conformidad de Instalaciones Eléctricas (DCI), las que a continuación se detallan:

- Para los casos en donde se deba instalar una Fuente Alternativa de Energía (FAE), en los términos de la Ley 27.351 y la Resolución ENRE 544/2017, y la vivienda no cuenta con el DCI, la FAE deberá ubicarse en un circuito independiente de la instalación general del domicilio.

Este circuito deberá contar con un tablero secundario propio y exclusivo conectado a los bornes de salida del primer seccionamiento posterior al medidor con interruptor diferencial e interruptor termomagnético, su correspondiente puesta a tierra que abarque el tendido eléctrico hasta el lugar de conexión de la FAE, un toma normalizado a estos efectos directamente a la correspondiente FAE. La persona usuaria deberá presentar, al momento de solicitar la FAE a la distribuidora, una DCI que certifique dicha instalación para la FAE.

- Para las obras financiadas mediante la Resolución ENRE 97/2021, la distribuidora reemplazará la DCI por un plano conforme a obra debidamente suscripto por el Responsable Técnico de esa empresa distribuidora.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2021.09.02 22:08:56 -03:00

Maria Soledad Manin  
Interventora  
Ente Nacional Regulador de la Electricidad

edesur

Para más información, ingresá  
a [www.edesur.com.ar](http://www.edesur.com.ar).